Proceso: Comisión

Radicación: 2021-1252801

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., doce de julio de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta la devolución de la empresa de correos 472, se dispone que por intermedio de

un empleado del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles del Circuito y de Familia se

remita servidor para que se surta el trámite de notificación personal de la señora ANGELA PATRICIA

CALLEJAS CARDONA quien según la información suministrada tiene como lugar de ubicación la

siguiente; "Manzana D Casa 9 Segunda Etapa Urbanización El Silencio Armenia – Quindío".

Remítase comunicación dirigida al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles del Circuito,

para que se sirva, en el menor tiempo posible, proceder de conformidad a lo dispuesto en está

providencia.

**NOTIFÍQUESE** 

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 543fb11c476d37da6f956426a5095b74f0263423230320ebce60c35309684d9d

Documento generado en 12/07/2022 06:41:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica